

EXTRACTO QUE RECTIFICA EL EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 398 DE 11.03.2024, QUE ASIGNA CONCESIÓN QUE INDICA, PUBLICADO EL 07.06.2024.

Se rectifica la publicación del extracto de la Resolución Exenta N° 398, de 11.03.2024, que asigna concesión para la localidad de Nogales, Región de Valparaíso, publicado el 07.06.2024, en el sentido que transcribió erróneamente las coordenadas geográficas del estudio:

DONDE DICE:

estudio ubicado en Avenida Pedro Félix Vicuña N° 868, comuna de Nogales, Región de Valparaíso, coordenadas geográficas 32° 45' 15" Latitud Sur, 7° 11' 46" Longitud Oeste (Datum WGS 84)

DEBE DECIR:

estudio ubicado en Avenida Pedro Félix Vicuña N° 868, comuna de Nogales, Región de Valparaíso, coordenadas geográficas 32° 45' 15" Latitud Sur, **71° 11' 46"** Longitud Oeste (Datum WGS 84)

La presente rectificación de la publicación se hace a objeto que quien tenga interés en ello pueda reclamar respecto de la resolución señalada precedentemente, dentro del plazo de diez **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DE SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Marco Antonio Labra Fuenzalida
Jefe Depto. Servicios De Radiodifusión
14/08/2024 17:47

